

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000,
R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,
Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-1210 (banda X).	86.0399

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7109 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1240 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1240 (banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000,
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,
Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-1240 (banda X).	86.0400

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7110 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1241 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1241 (banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-1241 (Banda X).	86.0401

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7111 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1260 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-1260 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-1260 (Banda X).	86.0402

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7112 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-621 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-621 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca / modelo	N.º homologación
Radar no-solas.	Koden/MDP-621 (Banda X).	86.0405

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2009.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

7113 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-640 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar no-solas, marca Koden modelo MDP-640 (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico: